

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

**ORDEN de 15 de Abril de 1939 señalando el comienzo de plazos para interponer recurso ante el Tribunal Supremo.**

**Administración Provincial**  
Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncio.

**Administración Municipal**  
Edictos de Ayuntamiento.

## Gobierno de la Nación

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### ORDEN

Excmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio fechada el 17 de Marzo último se dispuso que el ejercicio de la profesión ante el Tribunal Supremo de Justicia corresponde exclusivamente a los Abogados y Procuradores pertenecientes a los respectivos Ilustres Colegios de Madrid.

Establecido por el momento el Tribunal Supremo de Justicia en Valladolid y liberado Madrid, se plantea el problema de la imposibilidad de que los Procuradores ejerzan su profesión en ambas poblaciones a la vez.

En su virtud, y para evitar esta anomalía,

Se acuerda: que teniendo por no corrido tiempo alguno de los plazos a que se refiere la citada disposición de 17 de Septiembre último, se abran de nuevo y para toda España, los términos que comprenden, y comiencen éstos a contarse a partir de los treinta días siguientes al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Vitoria, 15 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Sr. Presidente del Tribunal Supremo.

### Administración provincial

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

La S. A. Explotaciones Hidroeléctricas del Sil, solicita autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz desde la cen-

tral termoeléctrica de Ponferrada a Villablino y el empalme de aquella con la línea que tiene ya concedida de Ponferrada a Fabero, en Matarosa.

La tensión será de 32.000 voltios.

La línea partirá de la citada central en dirección a Columbrianos en donde vuelve hacia el Norte siguiendo sensiblemente la carretera de Ponferrada a La Espina, hasta el kilómetro 59 desde donde en línea recta se dirige a la central térmica situada en las proximidades de la estación de Villablino del F. C. de Ponferrada a Villablino en donde termina.

El trazado corta en varios puntos a los citados F. C. y carretera así como al río Sil.

Lo que se hace público a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso sobre terrenos de dominio público y de particulares cuya relación se acompaña y a fin de que las personas interesadas que se consideren perjudicadas con la petición puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de 30 días, contado a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante las Alcaldías de Ponferra-

da, Fresnedo, Toreno, Páramo del Sil, Palacios del Sil y Villablino, así como en esta Jefatura donde estará de manifiesto al público la instancia y proyecto que comprenden estas obras en los días y horas hábiles de oficina.

León, 15 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, M. Echevarria.

Relación de propietarios de las fincas cruzadas por la línea y sobre las que se pide la imposición de servidumbre de paso

*Término de Ponferrada*

Minero-Siderúrgica de Ponferrada  
Sociedad Anónima

*Término de Columbrianos*

Gil Barjacoba.  
Herederos de Adelino Pérez.  
Maximino Parragües.  
Herederos de Cesar Pombriego.  
Herederos de Angel Carreño.  
Juan Parra.  
Horacio López.  
Cayetano Fernández.  
Herederos de Angel Carreño.  
Herederos de Adelino Pérez.  
Herederos de Cecilio Yodelaire.  
Herederos de Lino Nieto.  
Bautista Rodríguez.  
Leopoldo Nieto.  
Fernando Miranda.  
Herederos de Lino Nieto.  
Herederos de Bonifacio Quiroga.  
Dionisio Buelta.  
Nemesio Yodelaire.  
Herederos de Bonifacio Quiroga.  
El mismo.  
Antonio Fernández.  
Herederos de Camilo Gavilanes.  
Antonio López.  
Agapito de la Mata.  
Carlos Fernández.  
Ponciana Valdés.  
Herederos de Camilo Gavilanes.  
Isidro Fernández.  
Antonio Munilla.  
Herederos de Camilo Gavilanes.  
Manuel Flórez.  
Rogelio Castro.  
Manuel Flórez.  
Alejandro Fernández.  
Jesusa Gavilanes.  
Santos Martínez.  
Herederos de Aurelia San Martín.  
Leoncio Martínez.  
Herederos de Francisco Calvo.  
Jesusa Gavilanes.

Herederos de Aurelia San Martín.  
Herederos de Rogelio Castro.  
Leoncio Martínez.  
Manuel Flórez.  
Manuel Boto.  
Regino Núñez.  
Manuel Fernández.  
Pedro Gómez.  
Ambrosio Martínez.  
Gregorio Fernández.  
Aquilino Fernández.  
Casimiro Feruández.  
Fausto Rodríguez.  
Rufino Alvarez.  
Anita Valdés.  
Balbino Buelta.  
Aniceto Rodríguez.  
Santiago Jáñez.  
Pedro Garnelo.  
Basilisa Blanco.  
Andrés Martínez.  
Fausto Rodríguez.  
Manuel Flórez.  
Rufino Núñez.  
Manuel Flórez.  
Andrés Buelta.  
Antonio Rodríguez.  
Herederos de Emilio Pombriego.  
Aniceto Rodríguez.  
Ambrosio Martínez.

*Término de San Andrés de Montejos*

Herederos de Julio Laredo.  
Teodosio Quiroga.  
Herederos de Benito Ferrer.  
Santos Martínez.  
Faustino Buelta.  
Domingo Alvarez.  
Joaquín Buelta.  
Benito Buelta.  
Rufino Alvarez.  
Herederos de Casimiro Cuello.  
Serafin Alvarez.  
Antonio Martínez.  
Antonio Fernández.  
César García.  
Rufino Sánchez.  
José Núñez.  
Isaac Flórez.  
Antolín Fernández.  
Antonio Martínez.  
Alonso Ramos.  
José Fernández.  
Tomás Gutiérrez.  
Arsenio Buelta.  
José García.  
Roque García.  
César García.  
Rufino Sánchez.  
Antonio Gutiérrez.  
Leonardo Fernández.  
Inocencio Rodríguez.

Jacinto Buelta.  
Gonzalo Fernández.  
Leoncio Fernández.  
Concepción Gutiérrez.  
El mismo.  
Tomás Gutiérrez.  
Toribio Núñez.  
Tomás Gutiérrez.  
Herederos de Ramón Feo.  
Elvira García.  
Tomás Gutiérrez.  
Eugenio Díez.  
Isidro Coello.  
Andrés Rodríguez.  
Juan Fernández.  
Benito Díez.  
Andrés Rodríguez.  
Joaquín Fernández.  
Arsenio Buelta.  
Leonardo Fernández.  
Aurelio Feo.  
Eugenio Díez.  
Feliciano Fernández.  
Inocencio Rodríguez.  
Roque García.  
Isidro Coello.  
Faustino Fernández.  
Própero Gutiérrez.  
Inocencio Rodríguez.  
Leonardo Fernández.  
Santiago Sánchez.  
Feliciano Fernández.  
Elvira Ramos.  
Santos Gutiérrez.  
Rodolfo Alonso.

*Término de Cubillos del Sil*

Rodolfo Alonso.  
Ramón Corral.  
Manuel de Lafuente.  
Manuel Corral.  
Ramón Corral.  
Herederos de José Rodríguez.  
Sofía Corral.  
Herederos de Andrés Corral.  
Manuel de Lafuente.  
Herederos de Manuel Corral.  
Plácido Fernández.  
Filomena Pestaña.  
Félix Marqués.  
Esteban Pestaña.  
José Pérez.  
Rosalía Fernández.  
Cipriano Ramón.  
Andrés Corral.  
José Pérez.  
Manuel Nistal.  
José Antonio Bodelón.  
Cristóbal Mazaiza.  
Herederos de Tomás Calvo.  
Manuela Calvo.  
Lorenzo Ramos.

Jacoba Gómez.  
 Francisco Rodríguez.  
 Juan Antonio Marqués.  
 Herederos de Teresa Matinot.  
 Francisco Rodríguez.  
 Pedro Ramón.  
 Manuel Santalla.  
 Pedro Ramón.  
 Daniel Fernández.  
 Herederos de Laureano Fernández.  
 Francisco Rodríguez.  
 Modesto Ramos.

*Término de Cabañinas*

Agustín Jáñez.  
 José Arias.  
 Ramón Corral.  
 José Antonio Pita.  
 Herederos de Manuel Mata.  
 Pedro Mata.  
 Manuel Mata.  
 Adriano Santalla.  
 Domingo Rodríguez.  
 Daniel Fernández.  
 Herederos de Daniel Osorio.  
 Ramón Corral.  
 Rufino González.  
 Herederos de Daniel Osorio.  
 Camilo Burón.  
 Claudio Santalla.  
 María Santalla.  
 Herederos de Fermín Fernández.  
 Carlota Álvarez.  
 Fermín Fernández.  
 Felicita Lago.  
 Vicente Rodríguez.  
 Domingo Corral.  
 Ramón Corral.  
 Patricio Arroyo.  
 Amelia Vidal.  
 Florentino Orallo.  
 Antonio Cuellas.  
 Esteban Pestaña.  
 Magín Calvo.  
 Herederos de Daniel Osorio.  
 Adriano Santalla.  
 Rufino González.  
 Avelino Álvarez.  
 Domingo Corral.  
 Luciano Álvarez.  
 Florentino Orallo.  
 Ventura Fernández.  
 Angel Reguera.  
 Patricio Jáñez.  
 Fermín Gutiérrez.  
 Patricio Arroyo.  
 Carmen Arroyo.  
 Adriano Santalla.  
 Herederos de José M. Corral.  
 Santos Álvarez.  
 Carlota Álvarez.  
 Antonio Cuellas.

Florentino Orallo.  
 Daniel Fernández.  
 Adriano Santalla.  
 Palmira Osorio.  
 Aurelia Nistal.  
 Nicanor Álvarez.  
 Domingo Corral.

*Término de Finolledo*

Juan Antonio Orallo.  
 Avelino Gutiérrez.  
 Gervasio Calvo.  
 Domingo Gundín.  
 Gervasio Boto.  
 Pedro García.

*Término de Fresno*

Luis Fernández.  
 Domingo Rodríguez.  
 Graciano Álvarez.  
 Andrés Fernández.  
 Manuel Abad.  
 Gonzalo García.  
 Benito Fernández.  
 Aurelio Fernández.  
 Esteban Gómez.  
 Manuel Fernández.  
 Demetrio Abad.  
 Felipe García.  
 Jacinto Arroyo.  
 Ezequiel García.  
 Gervasio Rodríguez.  
 Aladino Arroyo.  
 José García.  
 Antonio García.  
 David Arroyo.  
 Secundino Gundín.  
 Jeronimo Boto.

*Término de Valdelaloba*

Francisco González.  
 Herederos de Laureano Álvarez.  
 Francisco González.  
 Francisco Orallo.  
 Herederos de José Álvarez.  
 Francisco Arroyo.  
 Félix Rodríguez.  
 Francisco Arroyo.  
 Herederos de Pedro Álvarez.  
 José García.  
 Francisca García.  
 Santiago Orallo.  
 Angel de la Mata.  
 Herederos de Pascual Colinas.  
 Francisco González.  
 Angel de la Mata.  
 José Vega.  
 Francisco González.  
 Manuel Calvo.  
 Francisco González.  
 Angel de la Mata.  
 Sabina Corral.  
 Herederos de José Enriquez.  
 Federico Calvo.

Hilario Rodríguez.  
 Federico Calvo.  
 Angel de la Mata.  
 Pedro.  
 Herederos de José Enriquez.  
 Manuel Calvo.  
 Manuel Álvarez.  
 Sabina Corral.  
 Francisca García.  
 Hilario Rodríguez.  
 Herederos de Manuel Díez Porras.  
 Luciano Rodríguez.  
 Gervasio Orallo.  
 Francisco González.  
 Enrique Colinas.  
 Rafael Vega.  
 Laureano Rodríguez.  
 Filomena Orallo.  
 Angel de la Mata.

*Término de Toreno (línea general)*

Pedro Vega.  
 Valentín Velasco.  
 Santiago Velasco.  
 Francisco Buitrón.  
 Jesús González.  
 Herederos de Lorenzo Rodríguez.  
 Miguel Buitrón.  
 Antonio Calvo.  
 Tomás y Toribio López.  
 Herederos de Gregoria González.  
 Herederos de Paulino Gómez.  
 Gerardo Pérez.  
 Herederos de Angel Calvo.  
 Gregoria Rodríguez.  
 Amando Rodríguez.  
 Francisco Velasco.  
 Herederos de Luciano Álvarez.  
 Aurelio Corbeta.  
 Segundo Velasco.  
 Aurelio Corbeta.  
 Jesús González.  
 Victor Álvarez.  
 Segundo Velasco.  
 Rafael Calvo.  
 Antonio López.  
 Toribio López.  
 Tomás López Campo.  
 Herederos de Gregoria Gómez.  
 Victorino Álvarez.  
 Felipe Rubial.  
 Pascual Orallo.  
 Nicanor Colinas.  
 Herederos de Mateo García.  
 Manuel Rodríguez.  
 Francisco Rodríguez.  
 Manuel Gómez.  
 Rafael Calvo.  
 Victorino Álvarez.  
 Herederos de Francisco Buitrón.  
 Manuel Rodríguez.  
 Evencio Menéndez.

José Velasco.  
 Obras Públicas.  
 Angel Velasco.  
 Herederos de Raimundo Buitrón.  
 Cayo Gómez.  
 Genoveva Buitrón.  
 Herederos de Aquilino Alvarez.  
 Domingo Gómez.  
 Amancia López.  
 Herederos de Gregoria Gómez.  
 Herederos de Pascual Velasco.  
 Herederos de Mateo García.  
 Pedro Alvarez.  
 Josefa Velasco.  
 Toribio Gómez.  
 Luis Velasco.  
 Francisco Alvarez.  
 Benito Velasco.  
 José Antonio Pérez.  
 Daniel Díez.  
 Aurelio Fernández.  
 Prudencio Santalla.  
 Herederos de Gaspar González.  
 Nicolás Velasco.  
 Herederos de Benito Velasco.  
 Gregoria Rodríguez.  
 Manuel González.  
 Excmo. Sr. Conde de Toreno.  
 Herederos de José Rodríguez.  
 Eufemio de la Mata.  
 Manuel González.  
 Agustín Rubial.  
 Manuel Calvo.  
 Darío García.  
 Francisco Buelta.  
 Antonio Velasco.  
 Toribio Gómez.  
 Excmo. Sr. Conde de Toreno.  
 Victorino Alvarez.  
 Luciano Alvarez.  
 Herederos de Mateo García.  
 Darío García.  
 Victorino Alvarez.  
 Herederos de Luciano Alvarez.  
 Herederos de Lucila García.  
 Luciano Alvarez.  
 Victorino Alvarez.  
 Herederos de Mateo García.  
 Darío García.  
 Herederos de Justo García.  
 Herederos de Gerardo García.  
 Francisco García.  
 Francisco Calvo.  
 Amando Fernández Prado.  
 Cayo Buitrón.  
 Herederos de Francisca Fernández.  
 Manuel Buelta.  
 Herederos de Antonio Velasco.  
 Amalia Alvarez.  
 Pedro Orallo.  
 Manuel Buelta.

Gregoria Rodríguez.  
 Anselmo González.  
 Aurelio Corbete.  
 Victor Alvarez.  
 Victorino Alvarez.  
 Herederos de Manuel Rubial.  
 Nemesio Buelta.  
 Angel Velasco.  
 Emiliano Díez.  
 Manuel Marqués.  
 Tomás López.  
 Herederos de Antonio Velasco.  
 Juan Velasco.  
 Herederos de José Colinas.  
 Herederos de Perfecto García.  
 Francisco Calvo.  
 Herederos de Pascual Velasco.  
 Herederos de Antonio Orallo.  
 Pedro Orallo.  
 Toribio Gómez.  
 Herederos de Raimundo Buitrón.  
 Herederos de Benito Velasco.  
 Emiliano Díez.  
 Germán González.  
 Amalia Alvarez.  
 Excmo. Sr. Conde de Toreno.  
 Toribio Rubial.  
 Cayo Buitrón.  
 Herederos de Benito Velasco.  
 Lorenzo Díez.  
 Herederos de Pascual Velasco.  
 Prudencio Alvarez.  
 Francisco Alvarez.  
 Pilar Rodríguez.  
 Jovita Buitrón.  
 Germán González.  
 Cayo Gómez.  
 María Velasco.  
 Daniel Cuadrillero.  
 Herederos de Benito Velasco.  
 Amparo López.  
 Francisco Gómez.  
 Toribio Gómez.  
 Manuel García.  
 José Santalla.  
 Aurelio Corbete.  
 Toribio López.  
 Josefa Velasco.  
 Tomás López.  
 Herederos de José Díez.  
 Rafael Calvo.  
 Pedro Orallo.  
 Francisco Alonso.  
 Herederos de Pablo Alvarez.  
 Blas Gómez.  
 José Velasco.  
 Toribio Gómez.  
 María Velasco  
 Manuel Calvo.  
 Aquilino Alvarez.  
 Melchor Rodríguez.

Victor Alvarez.  
 Victor Orallo.  
 Vicente Velasco.  
 María Velasco.  
 Luis Velasco.  
 Manuel Velasco.  
 Tomás Colinas.  
 Juan González.  
 Manuel Colinas.  
 Francisco Ferreiro.  
 Herederos de Juan Rubial.  
 Toribio Rubial.  
 Herederos de Miguel Rubial.  
 Nicanor Colinas.  
 Pedro Orallo.  
 Segundo Velasco.  
 Gaspar Rubial.  
 Herederos de Alvaro Alvarez.  
 Herederos de Pablo Alvarez.  
 Manuel Velasco.  
 Domingo Gómez.  
 Herederos de Juan García.  
 Francisco Alonso.  
 José Colinas.  
 Luciano Alvarez.  
 Emilia Alvarez.  
 Alberto Santalla.  
 Luciano Alvarez.  
 Emilia Alvarez.  
 Juan García.  
 Vicente Velasco.  
 José Gómez.  
 Manuel Colinas.  
 Herederos de Pascual Velasco.  
 Herederos de Angel Pérez.  
 Vicente Velasco.  
 Herederos de Luciano Alvarez.  
 Excmo. Sr. Conde de Toreno.  
 Agustín Rubial.  
 Victor Alvarez.  
 Darío García.  
 Victor Alvarez.  
 Eufemio de la Mata.  
 Daniel Calvo.  
 Miguel Buitrón.  
 Martín Martínez.  
 Herederos de Antonio Velasco.  
 Luis Velasco.  
 Eduardo Fernández.  
 Herederos de Manuel García.  
 Juan Alvarez.  
 Domingo Gómez.  
 Agustín Pérez.  
 Eugenio de la Mata.  
 Domingo Gómez.  
 Evencio Menéndez.  
 Vicente Velasco.  
 Herederos de Vicente Buitrón.  
 Herederos de Mateo Gómez.  
 Candelario Gaiztarro.  
 Maximino González.

Herederos de Antonio Gómez.  
Francisco Gutiérrez.  
Dario García.  
Tomás Alvarez.

*Término de Toreno (Derivación para el pueblo y mina de Santa María)*

Manuel González.  
Toribio Gómez.  
Toribio López.  
Manuel Calvo.  
Nicanor Colinas.  
Benigna Orallo.  
Manuel Calvo.  
Mateo Rodríguez.  
Benigna Orallo.  
Manuel López.  
Lorenzo Alvarez.  
Manuel Alvarez.  
María Velasco.  
Toribio Gómez.  
Carretera a Bembibre.  
José López.  
Germán González.  
José González.  
Angel Cortizo.  
Ferrocarri! Ponferrada Villablino.  
Juan González.  
José Blanco.  
Amalia Alvarez.  
Aurelio Fernández.  
Vicente Velasco.  
Herederos de José Buitrón.  
Francisco Rodríguez.  
Ovidio Alvarez.  
Manuel López.  
Gaspar Rubial.  
Toribio Gómez.

*Término de San Pedro y Matarrosa*

Benigno Tejón.  
Dolores Alvarez.  
Carretera Ponferrada-Villablino.  
Excmo. Sr. Conde de Toreno.  
Tomás Alvarez.  
Elvira Alvarez,  
Herederos de Benigno Tejón.  
Tomás Alvarez.  
Alonso Pérez.  
Elías Rodríguez.  
Natal Pérez.  
Elías Rodríguez.  
Dolores Alvarez.  
Elbigio Tejón.  
Agustín Prieto.  
Elbigio Tejón.  
Ponciano González.  
Robustiano Pérez.  
Excmo. Sr. Conde de Toreno.  
Elvira Alonso.  
Santos Abella.  
Excmo. Sr. Conde de Toreno.  
Valeriana González.

Tomás Alvarez.  
Constantino Alvarez.  
Laureano Hompanera.  
Alonso Pérez.  
Elbigio Tejón.  
Ponciano González.  
Robustiano Feliz.  
Valeriana Díez.  
Manuel Hompanera.  
Angel Alvarez.  
Santos Abella.  
Elvira Alonso.  
Tomás Alvarez.  
Excmo. Sr. Conde de Toreno.  
Dominga Alonso.  
Lázaro Alvarez.  
Matilde Alonso.  
Dionisio Alvarez.  
Sabina Alvarez.  
Elías Rodríguez.  
Basilio Buella.  
José Pérez.  
Sabina Alvarez.  
David Alvarez.  
Dolores Alvarez.  
Domingo Alvarez.  
Santos Abella.  
Tomás Alvarez.  
Domingo Alvarez.  
Lázaro Alvarez.  
Tomás Alvarez.  
Joaquín Alvarez.  
Matilde Alonso.  
Herederos de Basilio Buella.  
Lázaro Alvarez.  
Elías Rodríguez.  
Herederos de Juan Alvarez.  
Eduvigis Fernández.  
Domingo Alvarez.  
Marcelino Alvarez.  
Lázaro Alvarez.  
Herederos de Vicente Alvarez.  
Matilde Alonso.  
Dionisio Alvarez.  
Avelino Alvarez.  
Celestino Fernández.  
Excmo. Sr. Conde de Toreno.  
Daniel Pérez.  
Constantino Alvarez.  
Angel Alvarez.  
Catalina Pérez,  
Matilde Alonso.

*Término de Villamartin del Sil*

Dionisio Alvarez.  
Joaquín Alvarez.  
Esteban Blanco.  
Jesús Pérez.  
Francisco Alvarez.  
Manuel Alvarez.  
Vicente Alvarez.  
Esteban Blanco.

Segundo Alvarez.  
Amalia Alvarez.  
Severino Feito.  
Vicente Alvarez.  
Juan Alvarez.  
José Alvarez.

*Término de Santa Cruz del Sil*

Patricio Fernández.  
Faustino Pérez.  
Genoveva Pérez.  
Rosendo Pérez.  
José Díez.  
Elías Gago.  
Manuel Alvarez.  
Herederos de Pedro Marrón.  
Elías Gago.  
José Alvarez.  
Manuela Díez.  
Elías Gago.  
Andrés Díez.  
Herederos de Pedro Marrón.  
Emilio Alvarez.  
Marcelino Alvarez.  
Rosendo Pérez.  
Angel Alvarez.  
Herederos de Segundo Alvarez.  
Joaquín Díez.  
Herederos de José Alvarez.  
Herederos de Francisco Alvarez.  
Andrés Díez.  
Herederos de Nicolás Colinas.  
Angel Alvarez.  
José Colinas.  
José Alvarez.  
Emilia Alvarez.  
Amando Colinas.  
José Alvarez.  
Casimiro Santiago.  
Toribio Martínez.  
Andrés Alvarez.  
Andrés Díez.  
José Díez.  
Domingo Alvarez.  
María Alvarez.  
Angel Alvarez.  
Andrés Díez.  
Santos Díez.

*Término de Páramo del Sil*

Herederos de Nicolás Colinas.  
Luciano López.  
Fernando Barreiro.  
Rogelio Rodríguez.  
Jerónimo Alvarez.  
Herederos de Nicasio Alvarez.  
Pedro Alvarez.  
Herederos de Olegario Díaz.  
Fernando Barreiro.  
Santos Alonso.  
Nicasio Magadán.  
María Arias.  
Aquilino García.

Herederos de Manuel Díaz.  
 Herederos de Constantino Alfonso.  
 Angel Blanco.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Pedro Alvarez.  
 Herederos de Francisco Alvarez.  
 Victorina Alvarez.  
 José de la Mata.  
 Herederos de Eulogio Gil.  
 Lino Alvarez.  
 José Alvarez.  
 Octavio Alvarez.  
 Manuel Diez Arias.  
 Aquilino García.  
 Manuel Alvarez.  
 Adiodato Alvarez.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Francisco Alvarez.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Antonio Otero.  
 Manuel Alvarez.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Octavio Alvarez.  
 Herederos de Olegario Díaz.  
 Constantino Alfonso.  
 Domingo Martínez.  
 Norberto Orallo.  
 Alejandro Alvarez.  
 Tomás Martínez.  
 Francisco Alvarez.  
 Severo Ortega.  
 Miguel Pestaña.  
 Herederos de Olegario Díaz.  
 Adiodato Alvarez.  
 Estéfana Fernández.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Tomás Martínez.  
 Francisco Alvarez.  
 José Ortega.  
 Miguel Pestaña.  
 Herederos de Olegario Díaz.  
 Adiodato Alvarez.  
 Estéfana Fernández.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Emilia Buelta.  
 Francisco Alvarez.  
 Herederos de Olegario Díaz.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Octavio Alvarez.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Octavio Alvarez.  
 Isidro Benítez.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Herederos de Olegario Díaz.  
 Octavio Alvarez.  
 Segundo Barreiro.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Herederos de Eulogio Fernández.  
 Emilia Buelta.  
 Octavio Alvarez.  
 Facundo Magadán.

Herederos de Eloy Alvarez.  
 Aquilino López.  
 Cayetano Barreiro.  
 Octavio Alvarez.  
 Miguel López.  
 Herederos de Francisco Alvarez.  
 Jerónimo Martínez.  
 Herederos de Balbino González.  
 Octavio Alvarez.  
 Alejandro Alvarez.  
 Jerónimo Alvarez.  
 Herederos de Manuel Díaz.  
 Casimiro Arias.  
 Octavio Alvarez.  
 Aquilino López.  
 Estéfana González.

*Término de Susaño*

Manuel García.  
 Eloy Fontán.  
 Segismundo Fernández.  
 Gregorio de Lafuente.  
 José de la Peña.  
 Aquilino Diez.  
 Damián González.  
 Luciano Magadán.  
 D niel López.  
 José de la Peña.  
 Claudio González.  
 Amando Amigo.  
 Aniceto García.  
 Manuel González.  
 Bernardo Magadán.  
 Paulino Carro.  
 Antonio Carballo.  
 Benedicto Amigo.  
 Constantino Carballo.  
 Matías Alvarez.  
 Manuel Martínez.  
 Constantino Ramón.  
 José González.  
 Liberata Amigo.  
 Manuel Magadán.  
 José González.  
 Manuel Martínez.  
 Santos Magadán.  
 Claudio González.  
 Benedicto Amigo.  
 José Amigo.  
 Aniceto García.  
 Emilio Amigo.  
 Secundino González.  
 Daniel López.  
 Facundo Magadán.  
 Santos Reguera.  
 Basilio Alvarez.

*Término de Palacios del Sil*

Basilio Alvarez.  
 José Fernández.  
 Manuel González.  
 Benedicto Amigo.  
 Santos Magadán.

Rosalía Sabugo.  
 Joaquin González.  
 Teófilo Alvarez.  
 José Fernández.  
 Angela Martínez.  
 Hilario Martínez.  
 María González.  
 Basilisa Macías.  
 Hilario Macías.  
 Angela Otero.  
 Alfredo Alvarez.  
 José Vidal.  
 Juan Fernández.  
 Herederos de Antonio Alvarez.  
 Juan Benítez.  
 Rogelio Otero.  
 Hortensia Macías.  
 María González.  
 Plácido Macías.  
 Antonio Rabanal.  
 Manuel Martínez.  
 Hortensia Macías.  
 Clara Macías.  
 Manuel Magadán.  
 Antonio Rabanal.  
 Rosalía González.  
 Rosalía Sabugo.  
 María González.  
 Hortensia Macías.  
 José Fernández.  
 Julio Fernández.  
 Hilario Macías.  
 José González.  
 Rosalía Sabugo.  
 Rosalía González.  
 Hortensia Macías.  
 Octavio Sabugo.  
 Clara Macías.  
 Hilario Macías.  
 Remigio Otero.  
 Plácido Macías.  
 Hortensia Macías.  
 Herederos de Manuel González.  
 Lorenzo Alvarez.  
 Eduardo Rabanal.  
 José Alvarez Diez.  
 Miguel Alvarez.  
 Hortensia Macías.  
 Pedro González.  
 Plácida González.  
 Eulogio Fernández.  
 Antonio Rabanal.  
 Hedros. de Constantino Magadán.  
 Miguel Diez.  
 Rosalía Sabugo.  
 José Vidal.  
 Francisco Fernández.  
 Herederos de Francisco Diez.  
 Herederos de Juan Antonio Otero.  
 Juan Penelas.  
 Pedro Losada.

Manuel González.  
 Primitivo Ordóñez.  
 Herederos de Juan Antonio Otero.  
 Joaquín González.  
 Francisco Fernández.  
 José Sabugo.  
 José Vidal.  
 José Martínez.  
 Victorino Fernández.  
 Herederos de Juan Antonio Otero.  
 Victorino Fernández.  
 Herederos de Juan Antonio Otero.  
 Hedros. de Constantino Magadán.  
 Plácida González.  
 Miguel Alvarez.  
 Pedro Losada.  
 Miguel Magadán.  
 Orlando Alvarez.  
 Joaquín González.  
 María Martínez.  
 Lorenzo Otero.  
 Adamina González.  
 Joaquín González.  
 María Martínez.  
 Orlando Alvarez.  
 Joaquín González.  
 Orlando Alvarez.  
 Marcelino González.  
 Joaquín González.  
 José Otero.  
 Natalia González.  
 Martín Pinillas.  
 Constantino Sabugo.  
 Francisco González.  
 Natalio González.  
 Pedro González.  
 Alfredo Alvarez.  
 Dolores González.  
 Herederos de Juan Antonio Otero.  
 Herederos de Plácido Mateos.  
 Manuel González.  
 Antonio González.  
 Rogelio Otero.  
 Herederos de Constantino Magadán  
 Manuel González.  
 Natalia González.  
 David Alvarez.  
 José González.  
 Eduardo Alvarez.  
 Aniceto Martínez  
 Justo González.  
 Lorenzo Alvarez.  
 Francisco González.  
 Aniceto Martínez.  
 Vicente Fernández.  
 Herederos de Antonio Magadán.  
 Enrique Méndez  
 Paulino González.  
 Vicente Fernández.  
 Concepción González.  
 Benigno Otero.

José González.  
 Justo González.  
 Julia González.  
 Orlando Losada.  
 Joaquín González.  
 Plácido Castro (Herederos).  
 Joaquín González.  
 Marcelino González.  
 José Martínez.  
 Herederos de Antonio Magadán.  
 Josefa Martínez.  
 Alfredo Alvarez.  
 Angela Alvarez.  
 Lorenzo Alvarez.  
 Vicente Fernández.  
 Plácido de la Mata.  
 Herederos de Miguel Diez.  
 Basilisa Sabugo.  
 Pura González.  
 Rogelio Otero.  
 José García.  
 Cesárea Otero.  
 Victorino Fernández.  
 Concepción González.  
 Cesárea Otero.  
 José Vidal.  
 Herederos de Constantino Magadán  
 Leoncio Alvarez.  
 José González.  
 Benigno González.  
 Natalio González.  
 Eulogio Fernández.  
 Plácido de la Mata.  
 Herederos de Constantino Magadán  
 Herederos de Gerardo Otero.  
 Victorino Fernández.  
 Alfredo González.  
 Justo González.  
 Antonio González.  
 Matias Otero.

*Término de Cuevas del Sil*

Baldomero Martínez.  
 Lucas González.  
 Benjamín García.  
 Octavio Alvarez.  
 Hilario González.  
 Constantina Losada.  
 Plácido González.  
 Nicanor Alvarez.  
 Francisca Losada.  
 Dolores Martínez.  
 Basilisa Sabugo.  
 José Fernández.  
 Octavio Alvarez.  
 Herederos de Pio González,  
 Octavio Alvarez.  
 Pedro González.  
 Griseldo González.  
 Valentín Magadán.  
 Leonor García.  
 Valentín Magadán.

Griseldo González.  
 Valentín Magadán.  
 Griseldo González.  
 Emilo Alvarez.  
 José Prieto.  
 Herederos de Fernando Sol.  
 Marcelino Pérez.  
 Leonor Prieto.  
 Hilario González.  
 Dolores Martínez.

*Término de Villarino*

Rosario Alvarez.  
 Antonio Arrate.  
 Pio González.  
 Manuel Orallo.  
 José Martínez.  
 José Alvarez.  
 Isabel Martinez  
 Odón Rubio

*Término de Rabanal de Abajo*

Emilia Alvarez  
 Constantino Alvarez  
 José Gómez  
 Pio Ordáx  
 José Alvarez  
 Ceferino Sabugo  
 Francisco García  
 José Martínez  
 Pio Ordáx  
 Herederos de Antonio Gómez.  
 Constantino Alvarez  
 Herederos de Antonio Gómez  
 Herederos de Pedro Gómez  
 José González  
 Paulino González  
 Constantino Alvarez  
 Antonio Ordáx  
 Herederos de Antonio Gómez  
 José González  
 Fermín González  
 Francisco García.  
 Miguel López  
 Saturnino Macías  
 Herederos de José González  
 Emilio García  
 Adelaida Alvarez  
 Francisco García  
 Manuel Sabugo  
 Saturnino Alvarez  
 José Sabugo  
 Francisco Gómez  
 José Gómez  
 Manuel García  
 Encarnación Rubio  
 Victorino López  
 Manuel García  
 José Gómez  
 Herederos de Rosendo Menéndez.  
 Pio Ordáx.  
 Octavio Alvarez  
 José Macías.

María Sabugo

*Término de Llamas de Lacedana*

Antonio Gómez

Francisco Valandín

David Alvarez

Andrés Valandín

Concepción Herrera

David Alvarez

Antonio Ordáz

Pedro López

Herederos de Ceferino Alvarez

Pío Alvarez

Herederos de José Alvarez

Herederos de Tomás Prieto

Manuel Prieto

José Martínez

Benigno Macías

José Alba

Valentín Prieto

Bernardo Alba

Lucas Colín

Herederos de Herminia García

Francisco Bardón

Pío Alvarez

Sofía Alvarez

Pilar Rodríguez

Herederos de Herminia García

Antonio Rodríguez

Otilio Bardón

José Alba

José Soto

Pedro López

Cesáreo Alvarez

José Alba

Sofía Alvarez

Manuel López

Herederos de Ceferino Gómez

Herederos de Ramón Alvarez

Pío Alvarez

Herederos de Ceferino Gómez

Andrés Valandín

José Soto

Otilio Bardón

Manuel López

Concepción Herrero

Herederos de Ramón Alvarez

Asunción Rabanal

Herederos de Tomás Prieto

Herederos de Manuel Prieto

Concepción Herrero

Otilio Bardón

Ponferrada y Marzo de 1939. —  
Tercer Año Triunfal.—El Ingeniero  
Autor del Proyecto, Juan B. Varela  
Fernández.

Núm. 144.—964,50 ptas.

## Administración municipal

*Ayuntamiento de*

*San Esteban de Nogales*

Aprobado por el Ayuntamiento,

el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1939, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante el mencionado plazo, y en los tres días siguientes, podrán los interesados formular las reclamaciones que juzguen oportunas, por las causas que señala el artículo 301 del Estatuto Municipal.

San Esteban de Nogales, a 17 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—  
El Alcalde, Emilio Fernández.

### *Ayuntamiento de Castrocalbón*

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 19 de Abril del corriente año, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, para atender al pago inaplazable de jubilación de Médico, por los haberes que les correspondan, por medio de transferencias de unos a otros capítulos y artículos, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, para ante el Ayuntamiento, el que en su día las admitirá o desebhará, según juzgue conveniente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal.

Castrocalbón, 17 Abril de 1939.—  
Año de la Victoria. — El Alcalde,  
Teodoro Balboa.

### *Ayuntamiento de Santa Marina del Rey*

Formado por el Ayuntamiento y Comisiones nombradas al efecto, el repartimiento de arbitrios municipales, sobre el consumo de carnes y bebidas, para cubrir atenciones del presupuesto de ingresos ordinario del año actual, cuyo reparto está formado por el sistema de cuotas fijas, de acuerdo con las facultades que confieren las Ordenanzas municipales en vigor para la exacción de arbitrios, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de

que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y formular las reclamaciones que contra el mismo consideren pertinentes, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se considerará como concertado con la Administración municipal, y exento de fiscalización, a todo aquel que acepte la cuota que le ha sido asignada, y no haya reclamado en el expresado plazo en debida forma, por escrito, en instancia dirigida a este Ayuntamiento, debidamente reintegrada; pues al que manifieste no estar conforme con la cuota que le ha sido asignada, se le fiscalizará el pago con sujeción estricta a lo prevenido por las Ordenanzas municipales vigentes.

Santa Marina del Rey, 15 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, José Villamañán.

## ANUNCIO PARTICULAR

### **Presa de Nuestra Señora de Marne**

Se convoca a todos los partícipes usuarios de las aguas de la mencionada presa, a Junta general extraordinaria, para el día 2 de Mayo, y hora de las nueve de la mañana, en la Casa del Concejo de Marne, en primera convocatoria, y a las dos de la tarde en segunda, en el mismo sitio, para tratar de las aguas de la mencionada presa.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 3 de Mayo, y hora de las once de la mañana, al Puerto del Río, en primera convocatoria, y a las dos de la tarde en segunda, que tendrá lugar la subasta de los trabajos del Puerto, material para el mismo, desembrozo de la boca-presa, corte de ocas de la Presa y Madriz del Bosque.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, a 22 de Abril de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Presidente,  
Lisardo Fidalgo.



Imprenta



1939

Núm. 143.—19,50 ptas.

ión